



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0151-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y uno (61) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Centro de Idiomas, con el Oficio N° 028-2018-UNHEVAL/DAAcad/CID-J, solicita emisión de resolución de reconocimiento de deuda por devengado de los profesores del CID de Inglés Básico de pregrado Beatriz Mabel Hidalgo Arias, S/. 400.00 del ciclo 4; Margaret Criz Ayala Romero, de S/1,600.00, de los ciclos 1, 2, 3 y 4; y Nancy Lucila Quevedo Calderón, S/. 1,800.00 de los ciclos 1, 2 y 3. Informando que en el año 2017 se emitió una resolución de devengado a favor de la Prof. Susan Vega Zevallos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 068-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 093-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, con la certificación presupuestal para el reconocimiento de deudas de ejercicios anteriores no sin antes tomar en cuenta que de haberse tramitado en el año 2017 el porcentaje de avance presupuestal se hubiera incrementado. Por lo que paralelo a una atención debe determinarse responsabilidades y exhortar que en el presenta año no suceda lo mismo;

Que el artículo 35° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor..." la misma que debe ser concordada con el artículo 36.1° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que prevé: "El pago es el acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas";

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0962-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER** como deuda de ejercicios anteriores, el monto total de **S/. 3,800.00** (tres mil ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Especifica 23.27.1199 Servicios Diversos, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 085; para el pago a los siguientes docentes de inglés, nivel básico de pregrado, del Centro de Idiomas, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0847-2017-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO	MONTO S/.
Beatriz Mabel HIDALGO ARIAS	Del 25-11-2017 al 17-12-2017	400.00
Margaret Criz AYALA ROMERO	Del 04-09-2017 al 22-12-2017	1,600.00
Nancy Lucila QUEVEDO CALDERÓN	Del 30-09-2017 al 17-12-2017	1,800.00

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **EXHORTAR** a la unidad usuaria a efectos de que adopte las medidas correctivas para evitar similares situaciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-CID-Archivo